1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO AL CUAL SE LE HARÁ SEGUIMIENTO	
NÚMERO DEL CONTRATO / CONVENIO Y AÑO	7358-2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	UNIÓN TEMPORAL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE
OBJETO CONTRACTUAL	Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la atención a personas que se encuentren en edades entre los dieciocho (18) años y hasta los cincuenta y nueve (59) años y once (11) meses de edad con discapacidad, implementando acciones para favorecer su funcionamiento, desarrollando habilidades y capacidades básicas que promuevan su máximo nivel de autonomía para la realización de actividades, la toma de decisiones y la inclusión efectiva en los diferentes contextos. Así como la implementación de acciones de asistencia para el mantenimiento y la prevención del desacondicionamiento físico asociado a su condición, en pro de su bienestar y calidad de vida.
NOMBRE DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*Centro Integrarte de Atención Permanente grupo 2*
DIRECCION Y TELEFONO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	Calle 23 H BIS No. 104B - 67 La Cabaña, Fontibón
CORREO ELECTRONICO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	Ciaigrupo2@gmail.com
2. DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL CONTRATISTA PARA ATENDER LA VISITA	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATENDIO LA VISITA POR PARTE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	Esperanza Hernández
CARGO	*Coordinadora*
No DE CELULAR	314 4262010

3. DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN QUE REALIZA LA VISITA			
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION – TECNICO	KAREN ALEJANDRA ROMERO CORCHUELO		
No DE CELULAR	3214809191		
CORREO ELECTRONICO	romerocorchuelokaren@gmail.com		
4. DATOS GENERALES DE LA VISITA			
FECHA DE LA VISITA	*27/02/2026*	HORA DE INICIO DE LA VISITA: 01:30 PM	HORA FINAL DE LA VISITA: 04:00 PM
COBERTURA CONTRATADA PARA EL CENTRO	*80 CUPOS*	ASISTENCIA EVIDENCIADA DURANTE LA VISITA	Cobertura: 80 participantes Activos: 80 participantes Hospitalización: Juan Sebastián Torres Medio Laboral: participantes:18 Medio Familiar: 0

OBSERVACIONES DEL RECORRIDO POR EL CENTRO

Se realiza visita de supervisión en horas de la tarde. Al momento del ingreso al Centro, se observa a la población culminando la hora de almuerzo en el patio central, participando posteriormente en actividades de tiempo libre y ocio, bajo acompañamiento del talento humano. Se evidencia organización del espacio.

Posteriormente, se desarrolla actividad grupal de cineforo en el taller principal, proyectando una película seleccionada de acuerdo con las preferencias manifestadas por la población. Durante la actividad se observa adecuada disposición del espacio, acompañamiento del equipo interdisciplinario e interacción entre los asistentes.

En relación con las novedades de la población, se informa que el participante Juan Sebastián Torres continúa hospitalizado en el área de psiquiatría. En la fecha, el profesional en psicología realizó seguimiento con el médico tratante, quien refiere que el participante persiste con comportamientos desadaptativos, presenta inadecuado manejo de esfínteres y dificultades en el reconocimiento y respeto de figuras de autoridad, evidenciando conductas de posible agresividad hacia las mismas.

El especialista indica que la referente familiar podría constituirse en una barrera para el proceso si no se establecen límites claros frente al uso del teléfono celular y otras dinámicas que podrían estar reforzando conductas inadecuadas, por lo cual se recomienda fortalecer el trabajo articulado con la familia.

Así mismo, se realiza seguimiento a los participantes vinculados a procesos de inclusión laboral. Se evidencia que la participante Linda Liz Bustos laboró hasta el 23 de febrero, fecha en la cual la empresa dio por finalizado su contrato por bajo rendimiento laboral. Según lo informado, ante las exigencias propias del cargo, la participante manifestaba dificultad para continuar con las tareas asignadas, refiriendo dolor en sus manos para el desempeño de las funciones.

Por otra parte, el participante Julián Pedreros inicia práctica laboral en el restaurante Rochas Luxury Catering, en el área de preparación de alimentos. Se sugiere realizar seguimiento periódico al proceso de adaptación, desempeño y cumplimiento de funciones, garantizando articulación con la empresa para favorecer su permanencia y adecuado desempeño.

TALENTO HUMANO

Nombre y Apellidos	**Actividad**
María Esperanza Hernández Contreras	Atención a la visita de seguimiento
Diana Sofía Lezama Rátiva	Llamadas a referentes familiares y atención a la población.
Leidy Viviana Salazar Narvaez	COMPENSATORIO
Luis Andrés García Castañeda	Cita Medica
Jorge Ernesto Sánchez Novoa	Psicólogo- Intervención Grupal
Ruth Nathalie Sánchez Pino	Terapeuta Ocupacional. Intervenciones Individuales.
Marcela Bastidas Cuenca	Apoyo a la actividad ludico-recreativa. .
María Isabel Prieto Olivares	Compensatorio
Nelly Moreno Espitia	Intervención Individual

Edwin Oswaldo Garzón Muñoz	Enfermero Jefe- atención a la visita del referente de salud.
Marcela Barrero Herrera	Tecnóloga en Alimentos
José Tomas Ardila Cubillos	Tallerista- Atención a la población
Carlos Elkin Garzón Castillo	Tallerista- Atención a la población

INSTALACIONES: Durante el recorrido se evidencian buenas prácticas de higiene y supervisión en las habitaciones. Se observan camas debidamente tendidas, clósets organizados y espacios limpios, lo que refleja cumplimiento en los procesos de orden y mantenimiento.

No obstante, en el segundo piso se perciben sonidos provenientes del techo, que podrían corresponder a roedores o aves atrapadas. La profesional que acompaña la visita manifiesta que se trata de palomas que ingresan por la parte exterior del Centro.

En este sentido, se solicita realizar una revisión del cielo raso y de los puntos de ingreso, con el fin de verificar la presencia de animales, prevenir la acumulación de excremento, evitar malos olores y mitigar riesgos sanitarios asociados, así como prevenir que los animales puedan quedar atrapados y morir en el lugar.

MEDIOS TECNOLÓGICOS: Se observa monitor de vigilancia instalado en la oficina de coordinación, con 16 cámaras en funcionamiento adecuado, conforme a lo indicado en el anexo técnico.

NA	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
OBLIGACIÓNES GENERALES DEL ASOCIADO	SI CUMPLE	NO CUMPLE		.
4. Dar cumplimiento y poner a disposición durante la ejecución del convenio, los aspectos presentados en la oferta como factores ponderables durante el proceso de selección.	-	-	La presente obligación no aplica para el presente periodo.	Acta de visita de supervisión

Nota: Se entiende como plazo de ejecución aquel contenido entre el inicio y fecha de terminación del convenio, incluyendo las modificaciones que se suscriban.				
6. Presentar al supervisor del convenio de asociación, los informes de ejecución y los demás informes requeridos, con los soportes pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	x		Para el presente periodo, el centro realizo el envió del Informe Cuali- cuanti el día 25 de febrero 2026, como es de costumbre al equipo técnico. Mediante correo Electronico.	Acta de visita de supervisión
11. Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista, por medio de por lo menos una jornada de sensibilización trimestral durante la ejecución del convenio, de la cual debe quedar acta y planilla de asistencia	-	-	Para el presente mes, el centro no proyecta realizar capacitación no sexista.	NA
12. Dar respuesta escrita a los requerimientos realizados por el supervisor, en los términos y plazo que se le requiera.	-	-	A la fecha, al centro no se le ha requerido ningún tipo de incumplimiento.	NA
14. No divulgar ni realizar propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a la población vinculada al convenio de asociación, sin previa autorización del participante, su red familiar o cuidadora, y comunicación al supervisor del convenio.	x		se evidencia cumplimiento favorable, toda vez que el operador no realiza publicaciones, difusión de información ni uso de imagen de los participantes sin la debida autorización previa del participante, su red familiar o cuidadora. Asimismo, se verifica que cualquier acción comunicativa se realiza con conocimiento y comunicación previa al supervisor del convenio, garantizando el respeto por la confidencialidad, la protección de datos y los derechos de la población atendida.	NA
15. Guardar la debida reserva de la información y de las actividades que se realicen en el marco del convenio de	x		El centro guarda la debida reserva de las diferentes actividades realizadas durante el servicio, siendo estas de propiedad de la SDIS y ser utilizadas ´para fines	Acta de visita de seguimiento a la Calidad.

asociación, ya que éstas serán de propiedad de la SDIS, y solo podrán ser utilizadas para fines propios del convenio de asociación.			propios del Convenio de Asociación.	
21. Cumplir lo dispuesto en La ley 1581 de 2012 que reconoce y protege el derecho que tienen las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ella en bases de datos o archivos que sean susceptible de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada. Cuando estas bases de datos o archivos vayan a ser suministrados a terceros se deberá, informar al titular y solicitar su autorización; los responsables y encargados de las bases de datos y archivos quedarán sujetos a esta ley.	x		En relación con el cumplimiento de lo dispuesto en la **Ley 1581 de 2012**, se evidencia un cumplimiento favorable por parte del operador, en tanto reconoce y garantiza el derecho de los participantes a conocer, actualizar y rectificar la información personal recolectada en bases de datos o archivos susceptibles de tratamiento. Así mismo, se verifica que el manejo, custodia y eventual suministro de información a terceros se realiza únicamente con la autorización previa del titular, conforme a los principios de legalidad, confidencialidad y protección de datos personales, dando estricto cumplimiento a la normatividad vigente.	Acta de visita de seguimiento a la Calidad.
23. Cumplir con la implementación de las actividades técnicas ofertadas durante el proceso pre contractual, dando cumplimiento a los criterios establecidos en el anexo técnico.	-	-	Para el presente mes el centro dio finalizada la ejecución de las actividades ofertadas para el presente convenio.	Acta de visita de supervisión
RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
6. Garantizar durante la ejecución del convenio de asociación, lo señalado en el numeral 7 del anexo técnico, referente a Medios Tecnológicos.	x		Se observa monitor instalado en la oficina de coordinación con 16 cámaras funcionando adecuadamente de acuerdo a lo indicado en el anexo técnico.	Acta de visita de supervisión.

9. Actualizar la malla de identificación de actores que hacen parte del Servicio durante la ejecución del convenio, tanto de la población con discapacidad, como de sus referentes familiares o cuidadores-as. La cual será entregada por el equipo técnico de centros integrarte con la suscripción del convenio. Su actualización debe enviarse con la entrega del informe mensual cualitativo y cuantitativo, el día 25 de cada mes.	x		Para el presente periodo, el centro realizo el envió del Informe Cuali- cuanti el día 23 de febrero, como es de costumbre al equipo técnico. Se solicita copia el correo del envío a l equipo de seguimiento a la calidad	Acta de visita de supervisión
RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
2. Garantizar que la atención de las personas con discapacidad, este libre de acciones, omisiones o situaciones que lleve implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), amenaza, negligencia, descuido, exclusión, discriminación (generalizada o por sus orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, por pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y/o a la población víctima del conflicto armado) y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral o que ponga en riesgo o vulnere sus derechos, autonomía, independencia, integridad física, emocional	x		Durante la visita se observa que la población se encuentra en servicio, con una a adecuada atención sin acciones, omisiones o situaciones que pongan en riesgo o vulneren sus derechos, autonomía, independencia, integridad física, emocional o mental, de las personas con discapacidad.	Acta de visita de supervisión.

o mental, durante la ejecución del convenio de asociación				
3. Informar de manera inmediata, mediante correo electrónico, al equipo de apoyo a la supervisión y al equipo técnico todas las novedades relacionadas con la prestación del servicio y con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	x		A la fecha el centro reporto las novedades relevantes y de salud de la población del mes de noviembre, De acuerdo a lo solicitado por el anexo técnico.	Acta de visita de supervisión
4. Formular, presentar e implementar las actividades para la ejecución del Plan de Generación de Apoyos del centro, desde cada uno de los ejes: eje de atención de Vida Independiente para la inclusión, eje de Familias Inclusivas y eje de Entornos Inclusivos, de acuerdo con los plazos y demás requisitos establecidos en el anexo técnico y realizando seguimiento bimestral para cada uno de los ejes de atención registrando los resultados del proceso de cada una de las personas y los ajustes al Plan Personalizado de Apoyos - PPA, en los casos que se requiera.	x		Se realiza seguimiento al diligenciamiento de los diferentes formatos, mediante la verificación de historias sociales, evidenciándose los siguientes documentos debidamente incorporados: • Formatos de las intervenciones grupales de los diferentes programas. • Formato guía de actividades para desarrollar en casa. • Formato de seguimiento bimestral. • Planes de Atención Individual (PAI). • Formatos de estudios de caso. Se realiza seguimiento a la ejecución de los talleres que se vienen desarrollando en el Centro. Talleres ofertados y a ejecutar de manera formal son **huerta, arte Country** y **Estampado**, se observa el registro en intervención grupal de manera semanal. Se evidencia el registro de la práctica intramural de apoyo en el servicio de cocina y servicios generales en la lavandería y en el centro, en la cual se desarrollan acciones orientadas al fortalecimiento de habilidades	Acta de visita de supervisión

			ocupacionales de los participantes, promoviendo la autonomía y el aprendizaje de tareas funcionales. En el programa de habilidades motoras, se desarrollan actividades de entrenamiento deportivo en disciplinas como fútbol, baloncesto y atletismo. Asimismo, se ejecutan actividades complementarias como Escuela de la Bici, trabajo en equipo y hábitos de vida saludable. Desde el programa de habilidades conceptuales, se continúa con los procesos de inclusión educativa y con la implementación de estrategias del manejo del dinero, comunicación aumentativa y alternativa, favoreciendo el desarrollo cognitivo, comunicativo y la participación activa de los participantes en los diferentes entornos.	
5. Mantener actualizado y en un lugar visible el cronograma general de actividades del centro.	x		Se observa las actividades proyectadas para el mes de febrero en el tablero ubicado en la oficina de la coordinadora.	Acta de visita de supervisión.
6. Elaborar y mantener el Plan Personalizado de Apoyos de las personas con discapacidad de acuerdo con sus características, sistema de apoyo requerido y los lineamientos técnicos, en los tiempos establecidos en el anexo técnico.	x		Para el mes de febrero, el centro realizo 10 PPA por actualización, de acuerdo a la programación enviada por la coordinadora. Se hace seguimiento a los formatos previamente diligenciados en las historias sociales. se observa los formatos ya diligenciados de los participantes: Adelino Muñoz Cabanzo, Luz Marian Poveda y	Acta de visita de supervisión.

			Fernando Ortegon.	
7. Realizar los estudios de caso teniendo en cuenta los criterios establecidos para su construcción, en los tiempos y momentos establecidos en el anexo técnico.	x		Para el mes de febrero el centro tiene programado realizar 10 Estudios de caso por actualización, de acuerdo a la programación enviada por la coordinadora. Se hace seguimiento a los formatos previamente diligenciados en las historias sociales. Se observa los formatos ya diligenciados de los participantes: Adelino Muñoz Cabanzo, Luz Marian Poveda y Fernando Ortegón.	Acta de visita de supervisión.
9. Llevar el registro actualizado de las historias sociales en los formatos e instrumentos definidos por la entidad, siguiendo los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión - SIG y en los tiempos establecidos en el anexo técnico.	x		Se realiza seguimiento de manera aleatoria a las historias sociales, revisando el registro y archivo de los formatos e instrumentos técnicos, se evidencia archivo dentro de los tiempos establecidos por el anexo técnico y siguiendo los lineamientos del SIG	Acta de visita de supervisión.
10. Elaborar seguimiento bimestral para cada uno de los ejes de atención: eje de Vida Independiente para la inclusión, eje de Familias Inclusivas y eje de Entornos Inclusivos, establecidos para el servicio, registrando los resultados del proceso de cada una de las personas y los ajustes al Plan Personalizado de Apoyos - PPA, en los casos que se requiera.	x		Para el presente mes de febrero el centro elabora los seguimientos bimestrales correspondiente al bimestre reportado: diciembre del 2025 - febrero del 2026, con fecha acuerdo a la fecha de ingreso de los participantes.	Acta de visita de supervisión.
11. Aceptar que los derechos patrimoniales, en el evento que se	x		El centro conoce la siguiente obligación y respeta los derechos patrimoniales de las SDIS, en el evento que	Acta de visita de

elaboren documentos relacionados con las experiencias obtenidas dentro de la ejecución del convenio, son de propiedad de la secretaria Distrital de Integración Social.			se elaboren documentos relacionados con las experiencias obtenidas dentro de la ejecución del convenio.	supervisión
12. Evitar por parte del talento humano del asociado o terceros cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias	x		El asociado evita acciones u omisiones de sufrimiento físico, sexual daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, promoviendo la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias.	Acta de visita de supervisión
14. Dar cumplimiento a las directrices incluidas en instructivo de traslado de la población al finalizar la ejecución del convenio.	-	-	*No aplica, el convenio aún se encuentra en ejecución.*	*NA*
RELACIONADOS CON EL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO			OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
11. Diligenciar y presentar los reportes de información definidos en el anexo técnico, en medio físico y digital, en los	x		Para el presente periodo, el centro realizo el envió del Informe Cuali- cuanti el día 23 de febrero, como es de costumbre al equipo técnico. Se solicita copia el correo	Acta de visita de supervisión

formatos suministrados por la SDIS para el registro de la información derivada del proceso de atención y, solicitados durante la ejecución del convenio de asociación, con la periodicidad establecida, de manera oportuna y efectuando los ajustes a que haya lugar.			del envío a l equipo de seguimiento a la calidad	
RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
1. Cumplir con las condiciones generales del talento humano y con el procedimiento para la presentación de este de acuerdo con lo establecido en anexo técnico en el Titulo 4, contratando en los tiempos señalados en el anexo técnico, la totalidad del talento humano requerido para la prestación del servicio, el perfil, cumpliendo con los horarios y actividades previstas para la modalidad; durante la ejecución del convenio de asociación.	x		Durante la visita de supervisión el talento humano se observa en dedicación exclusiva a la población, de tiempo completo para la modalidad de atención Interna.	Acta de visita de supervisión.
8. Asegurar que los fines de semana, incluyendo los días festivos, el Centro Integrarte cuente con los auxiliares de enfermería, de servicios generales, manipulador de alimentos, y la cantidad de profesionales, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.	-	-	La presente visita no se realizó en fin de semana.	Acta de visita de supervisión.
RELACIONADAS CON AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
5. Mantener el espacio físico funcional en condiciones de seguridad, limpieza, pulcritud, higiene, desinfección, asepsia, desratización, fumigaciones,	x		Durante el recorrido, se observa los espacios físicos funcionales, en adecuadas condiciones en seguridad, limpieza y desinfección para el desarrollo de las actividades del convenio.	Acta de visita de supervisión

lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, talleres, baños, cocina, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución del convenio; en concordancia con el plan de saneamiento del asociado, sus respectivos programas y conforme lo establecido en el anexo técnico, incluyendo el cuidado, mantenimiento y reparaciones de dicho espacio en donde se desarrolla el servicio, así como el encerramiento del centro.				
RELACIONADOS CON LA DOTACIÓN Y ELEMENTOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
1. Disponer en buen estado de la totalidad de elementos, contenidos en la sabana de elementos, teniendo en cuenta las características técnicas mínimas allí descritas, cantidades establecidas y periodicidad de entrega de cada elemento. En caso de presentar características superiores, los elementos serán pagados hasta el valor indicado en cada rubro por estructura de costos y avalado por la SDIS	x		Se realiza seguimiento de los elementos de la sabana de costos, sin novedad para el presente mes el centro cuenta con los elementos completos para la prestación del servicio.	Acta de visita de supervisión

2. Mantener los bienes muebles descritos en el Anexo Técnico y Sabana de Elementos, en óptimas condiciones efectuando el mantenimiento preventivo y correctivo, de manera permanente y oportuna, durante toda la ejecución del convenio.	x		Durante el recorrido se observa los elementos ya adquiridos en adecuadas condiciones y en uso permanente durante la ejecución del convenio.	Acta de visita de supervisión
3. Rotular con la marquilla indicada en el Anexo Técnico cada una de las prendas de ropa y el calzado con el nombre de cada una de las personas, el número de entrega y el año de entrega, antes de realizar la entrega de las mudas, de tal manera que permita a la población y al personal de ropería su fácil identificación y garantice su buen manejo. Abstenerse de marcar con el logo institucional de la entidad asociada la dotación de vestuario de la población.	X		Durante el recorrido, se observó que la población estaba utilizando las prendas de vestir entregadas en la dotación durante el convenio. Además, se verificó que todas las prendas de vestir y calzado estaban debidamente etiquetadas con su marquilla, según lo establecido en el anexo técnico	Acta de visita de supervisión
4. Mantener la dotación de lencería, camas, colchones, menaje, equipos y demás elementos descritos en el Anexo técnico y en la sabana de elementos, en óptimas condiciones efectuando el mantenimiento preventivo y correctivo, de manera permanente y oportuna, durante toda la ejecución del convenio.	X		El centro mantiene los bienes muebles descritos en el Anexo Técnico y Sabana de Elementos, en óptimas condiciones efectuando el mantenimiento preventivo y correctivo.	Acta de visita de supervisión

10. CONCEPTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES VERIFICADAS EN LA VISITA	
Para la presente visita, el operador cumple de manera parcial con las obligaciones supervisadas.	
OBSERVACIONES NA	
11. ACCIONES POR MEJORAR COMO RESULTADO DE LA VISITA	
ACCIONES POR MEJORAR	PLAZO
NA	NA
¿EL ASOCIADO DIO CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA Y PLAZOS ACORDADOS EN LA VISITA ANTERIOR? FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA: 26/01/2026 SI ❑ NO x	

NOMBRE(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA/	1. Esperanza Hernández
FIRMA(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	SE ANEXA LISTA DE ASISTENCIA
CARGO(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	1.Coordinadora
NOMBRE(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	1. Karen Romero Corchuelo

FIRMA(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	SE ANEXA LISTA DE ASISTENCIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018953 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Visita de Seguimiento Contractual 2. Lugar o Localidad o Sede: C.C. CIAL Grupo 2 3. Fecha y hora: 23/07/2025 1:30 pm

4. Nombre responsable: Karen Ramos C. 5. Dependencia responsable: Subdirección para la Discapacidad

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Karen Ramos C	CC	1024505060	SDIS	Seguimiento contractual	Contratista	karen.ramos@gmail.com	3214889194	
2	[illegible]	CC	52620582	Centro Integral de Atención Integral G2	Coordinadora	No Aplica	[illegible]	3144226010	
3	Diana Sofia [illegible]	CC	1013591901	CENTRO MUJER Y GÉNERO LOCALIDAD SUBA GRUPO 2	TRABAJO SOCIAL	NO APLICA	[illegible]	3205935629	
4	Claudia Perez Martin	CC	39775205	Centro Integral de Atención Infantil G2	Designado Seguimiento	NO APLICA	[illegible]	3115001062	
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausas activas debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.